



Atribuyen a Ney González 7 delitos para favorecer a hospital Puerta de Hierro

El expediente del caso Puerta de Hierro va desde delitos de administración fraudulenta, asociaciones delictuosas, ejercicio indebido de funciones, peculado y tráfico de influencias

En una de las varias órdenes de aprehensión que pesan contra el ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011), la Fiscalía General del Estado (FGE) pretende

imputarle su probable responsabilidad en los delitos de administración fraudulenta, asociaciones delictuosas, de certificación, registro e inscripción de

inmuebles, ejercicio indebido de funciones, peculado, tráfico de influencias, así como operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionados con la instalación del

Centro Hospitalario Tepic SA de CV, mejor conocido como Puerta de Hierro, ubicado en el fraccionamiento Ciudad Industrial, a unos metros del río Mololoa en esta ciudad.

Oscar Verdin Camacho/relatosnayarit

PAGINA 3A

Ofició misa en Catedral por la mañana Dio el Nuncio Apostólico la bendición papal a Nayarit

La visita del representante de El Vaticano tuvo un momento destacado cuando se trasladó a la prelatura de El Nayar para ordenar a un nuevo sacerdote, reafirmando el compromiso de la Iglesia con la comunidad local

El representante de la Santa Sede, Joshep Spiteri, realizó una visita oficial a Nayarit, donde se llevaron a cabo una serie de eventos religiosos y culturales significativos.

Nombrado Nuncio Apostólico de México en julio de 2022, Spiteri asumió el cargo después de Franco Coppola, quien fue trasladado a Bélgica y Luxemburgo.



Doreida Zúñiga

PAGINA 3A

Por parte de los candidatos en el proceso electoral

Poco compromiso, señalan Mujeres en Voz Alta con la agenda de la mujer

La doctora Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, portavoz de esta colectiva, precisó que la idea central es que los candidatos se comprometan con la causa de las mujeres en por lo menos cinco temáticas

Esta mañana de miércoles a muy temprana hora, en conocido restaurante de Tepic, la Colectiva Mujeres en Voz Alta emitió mensaje dirigido a la ciudadanía en general pero muy en particular para candidatos y candidatas que buscan los distintos cargos de elección popular y que son parte del presente proceso electoral 2024.

Oscar Gil PAGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Mucha sangre de candidatos Guillermo Aguirre

Se Manifestó la Colonia Simancas Juan Alonso Romero

Monitor Político Julio Casillas Barajas

El viejo Emilio y el viejo oficial político Ernesto Acero C.

En busca de la alcaldía

Entregó Nayar Mayorquín dos propuestas más a la población

El aspirante a la alcaldía de Tepic por el partido Redes Sociales Progresistas ha dado a conocer su quinta y sexta propuesta a través de sus redes sociales

En el marco de las campañas rumbo a las elecciones de 2024, Nayar Mayorquín Carrillo, aspirante a la alcaldía de Tepic por el partido Redes Sociales Progresistas (RSP), ha dado a conocer su quinta y sexta propuesta a través de sus redes sociales.

La quinta propuesta está dirigida a los

deportistas del municipio. El candidato afirmó que de llegar a la presidencia, negociará con los comercios establecidos para que dejen de pagar su licencia a cambio de patrocinar la rehabilitación de todos los espacios deportivos, incluyendo la unidad deportiva Morelos, la cual visitó con su

equipo de trabajo. Además, se comprometió a regular el uso de las canchas y recuperar aquellas que han sido apropiadas indebidamente por particulares. "Vamos a ganar recuperemos la esperanza", expresó Mayorquín Carrillo.

En su sexta propuesta, el candidato se

dirigió a los automovilistas y motociclistas de Tepic, prometiendo eliminar el bono de productividad que se paga a los agentes viales por imponer el mayor número de infracciones. Además propuso digitalizar todas las multas para evitar infracciones indebidas y reducir la corrupción.

Redacción

PAGINA 5A



En reclamo de servicios públicos Bloquean vecinos de la colonia Simancas la avenida Independencia

La señora Alexandra Tiznado, vocera de los vecinos, explicó que desde hace seis años el drenaje de la zona presenta fugas y los olores que desprenden las aguas negras son fétidos

Misael y Fernando Ulloa

PAGINA 6A

Aunque es de oídas

Amenazan de muerte al activista Alfredo Ramírez

El coordinador general de Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit, señaló que la amenaza no le sorprendió pues indicó que muchos de los crímenes de odio que se dan justamente en personas de la diversidad, es por exponer la falta de legitimidad y acciones en los derechos humanos de las personas

Por un ser un tema altamente delicado, de bastante preocupación y en el que está en riesgo su vida e integridad, interpone el coordinador general de Casa de las Muñecas Tiresias en Nayarit, Alfredo Ramírez, una

denuncia ante la Fiscalía estatal en contra de quien o quienes resulten responsables de estar detrás de estas amenazas de las que ha sido objeto el activista nayarita e integrante de la comunidad LGBT+.

Oscar Gil

PAGINA 5A

Trabajo colaborativo para el bienestar del estudiantado

Rinde su 1er. Informe de actividades presidenta de la FEUAN

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, felicitó a Valeria de León por las gestiones y avances conseguidos en este primer año al frente de la Federación de Estudiantes

Valeria de León Lozano, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit (FEUAN), rindió su 1er. Informe de actividades

del periodo 2023-2024. Por una FEUAN de estudiantes para estudiantes, ante la presencia de funcionario y comunidad estudiantil.

Redacción

PAGINA 3A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Mucha sangre de candidatos

Hasta el pasado mes de abril ya habían asesinado a 39 candidatos a diversos cargos de elección y de varios partidos políticos, después del 19 de abril, siguieron los crímenes

Desde el registro y notificación de candidaturas a cargos de elección popular para el proceso electoral 2023-2024 se desató una fuerte violencia política hacia las y los aspirantes, en las que destacan homicidios, amenazas e intimidaciones. Por el momento la organización Causa en Común realiza un monitoreo desde junio 2023 con corte al 19 de abril de 2024 -en donde se refiere que al menos 39 políticos han sido asesinados durante el proceso electoral en curso.

En el conteo, se contemplan aspirantes o candidatos de partidos políticos a puestos de representación popular; funcionarios públicos activos, dirigentes y colaboradores partidistas.

Es importante mencionar que la violencia política se define como el uso de la fuerza física, intimidación o amenazas para influir en el proceso democrático de una elección.

Este tipo de situaciones se dan sobre todo en sectores locales, debido a que las redes del narcotráfico desean ser líderes en estas zonas y utilizan a las y los aspirantes para hacer lo que ellos quieren y no hacerlo así, los violentan.

Dentro del registro de los 39 políticos asesinados, se da a notar que, 16 pertenecían a Morena; 7 al Partido Acción Nacional (PAN); 4 al Partido Revolucionario Institucional (PRI); 4 al Partido de la Revolución Democrática (PRD); 3 a Movimiento Ciudadano (MC); 3 al Verde Ecologista de México (PEVM); 1 al Partido del Trabajo (PT) y 1 al Partido Encuentro Social (PES).

Asimismo, en el reporte también se especifica que las entidades en donde se han cometido homicidios en contra de algún candidato son: Guerrero, 9; Michoacán, 6; Chiapas, 3; Guanajuato, 3; Veracruz, 3; Estado de México, 2; Jalisco, 2; Oaxaca, 2; Puebla, 2; Zacatecas, 2; Ciudad de México, 1; Colima, 1; Morelos, 1; Sinaloa 1 y Tamaulipas, 1.

Se presenta también el nombre de todos y todas las candidatas asesinadas, así como algunos nombres de funcionarios o colaboradores de los partidos políticos. Entre los aspirantes se registran:

Javier Torres del PAN buscaba la Presidencia Municipal de Chautla; Alejandro Lanza Hernández del PAN buscaba la Presidencia Municipal de

Salvatierra; Wilman Monje Morales de MC buscaba la Diputación Local de Gutiérrez Zamora; Miguel Ángel Cruz Robles, Presidencia Municipal de Villa del Carbón; Dagoberto García Rivera de MORENA, Presidencia Municipal de Maravatio.

Jaime Dámaso Solís del PAN, Presidencia Municipal de Zilitla; Ricardo Taja Ramírez de Morena, Diputación Federal de Acapulco; Alfredo Giovanni Lezama Barrera del PAN, Presidencia Municipal de Cuautla; David Rey González Moreno del PRI, Presidencia Municipal de Suchiate; Sergio Hueso de MC, Presidencia Municipal de Armería.

Miriam Noemí Ríos de MC, buscaba ser Regidora de Jaconá; Samantha Carolina Gómez Fonseca de MORENA por la Ciudad de México buscaba un puesto en el Senado; Marcelino Ruiz Teaban de PRD, Presidencia Municipal de Ahitlán; Jaime Vera Alanís de PV, Presidencia Municipal de Mascota.

Yair Martín Romero de MORENA buscaba una Diputación Federal; Manuel Hernández Hernández de MORENA, Diputación Local en Veracruz; Miguel Ángel Reyes Zavala de MORENA, Presidencia Municipal de Maravatio; Armando Pérez Luna del PAN, Presidencia Municipal de Maravatio; Alfredo González Díaz de PT, Presidencia Municipal de Atoyac.

Tomás Morales Patrón de MORENA, Presidencia Municipal de Chilpan de Álvarez; Diego Pérez Méndez del PRI - Presidencia Municipal de San Juan Cancuc; Humberto Amecua del PRI, Presidencia Municipal de Pihuaemo; Jaime González Pérez de MORENA, Presidencia Municipal de Acatzingo.

Bertha Gisela Gaytán de MORENA, Presidencia Municipal de Celaya; Julián Bautista Gómez del PRI, Presidencia Municipal de Amateningo del Valle; Noe Ramos Ferrer del PAN, Presidencia Municipal El Mante; Alberto Antonio García de MORENA, Presidencia Municipal de San José Independencia.

Por supuesto que esto todavía no termina, así que hay posibilidades de llegar al medio centenar de aspirantes y servicios, que estarán bajo tierra... mientras tanto, el país sigue "en paz y tranquilidad"... hasta mañana

Se Manifestó la Colonia Simancas

Por Juan Alonso Romero



"El día de hoy miércoles 22 de mayo a las cuatro —4— a la tarde, los vecinos de la Colonia Simancas, nos manifestaremos ante el Obelisco de la Av. Juárez y Jesús García. Para pedirle al Ayuntamiento de Tepic, la atención y solución a cinco puntos de servicios públicos que ha prometido resolverlos y que no lo ha hecho—Me refiero a la atención en funciones y a la anterior que ahora está de licencia por motivo de su campaña en busca de su reelección". Arq. Antonio Peña, vecino de la Colonia.

LOS EMISARIOS

Comentaron en reunión de vecinos de la Colonia Simancas, la C. Denise Alejandra Tiznado Tirado y el Arq. Antonio Peña, que el actual Ayuntamiento, ha usado al actual presidente del Comité de Acción Ciudadana, de quien dicen que no ha cumplido con su responsabilidad, para informarles que "ya no se muevan, ni publiquen nada sobre sus peticiones, pues estas ya están presupuestadas en el SIAPA y en otras áreas del Ayuntamiento. Pronto ya vienen los trabajos". Pero la realidad es que no se ve ninguna voluntad política ni del Ayuntamiento, ni del C. Alejandro Galván Araza y de Geraldine Ponce, de quien dice venir de parte de ambos, con esa oferta.

Esta misma acción la está haciendo un joven vecino, quien manifiesta su intención de postularse para ser el próximo presidente del Comité de Acción Ciudadana. Los vecinos enterados de esta situación, con su manifestación, están emplazando al Ayuntamiento de Tepic, a que si esto es cierto.

Los vecinos sienten estas actitudes como presiones y amenazas, por parte de estos "emisarios de un servidor público en funciones y una candidata en campaña". Situación totalmente inaceptable, según lo han manifestado al informar a las diferentes Asambleas de Vecinos. Las cuales han ido creciendo poco a poco.

UNO. — Mande de inmediato a sus equipos técnicos a resolver lo más pronto posible, el serio problema de ineficiencia del flujo drenaje de cerca de 50 años de instalado, en Las Calles Mar Caribe, Mar Báltico y Jesús García. E igual haga la revisión a fondo del drenaje que corre por la Av. Alende.

DOS. — Inicie la solución de las serias fallas de alumbrado público de toda la Colonia Simancas e incluso sus alrededores. Donde se han suscitado ya, por falta de luz, varios incidentes en contra de bienes y patrimonio de muchos vecinos. Robos y maleantes que se meten a las casas.

TRES. — Se retire de la Calle Mar Báltico, frente al Templo de San Martín de Porres, de una casa de rehabilitación de adiciones, que se instaló sin la anuencia de los vecinos. Atentando con ello a la paz, tranquilidad y seguridad de ellos y de sus familias.

CUATRO. — Que como no se justifica, la instalación en el que fuera Campo Deportivo de Fútbol de los ferrocarriles, de un Taller Industrial de Autobuses, se proceda a cancelar su licencia y se reinstale en una zona que no sea habitacional. Pues causa mucho peso a las calles, el tránsito de transporte de pasaje, peligro para los colonos y sus familias, para maestros, padres de familia y niños de la Escuela "Héroes de Nacoazzi"

para los feligreses del Templo de "San Martín de Porres". CINCO. — Que haya en la realidad la vigilancia policia para la colonia, tal como lo ofreciera a la Colonia y a Tepic, la presidenta Geraldine Ponce y que esta, brilla por su ausencia. Pues los robos en la calle y a casas habitación ha ido en aumento.

Ha habido robo de bombas de agua, autopartes, cables y tubería de cobre, de vehículos, de enseres domésticos y cosas que estaban en las cocheras, incluso las que tienen enrejados y hasta bardas.

NO SE VALE

También informaron los vecinos en Asamblea, que un policía se aparece en un negocio de la Colonia a que le firmen de que estuvo allí presente. Tratando de maquillar con ello, la falta de presencia policia. Lo que, sin excepción, los vecinos califican este hecho, como una fraudulenta simulación de la real seguridad pública que necesitan y que además por ley merecen tener.

Los vecinos organizados, lamentan que se aproveche la campaña, para tratar de una vez más de fallarles y mentirles por parte del Ayuntamiento de Tepic. Queda claro, que el contenido todo de esta información, fue proporcionada en un 100% por los vecinos de la Colonia Simancas. Hombres y mujeres que están esperando— eso dijeron — de buena fe, a que el Ayuntamiento cumpla con sus obligaciones para con los ciudadanos de la Capital del Estado. En una colonia céntrica y a la cual el Ayuntamiento— como a muchas otras — mantiene en franco abandono.

ENGANANDO AL SACERDOTE

El actual presidente del Comité de Acción Ciudadana, fue con alguno de los sacerdotes del Templo de San Martín de Porres, a mostrarle documentos y a decirle que lo del drenaje de la Colonia, ya estaba presupuestado y a punto de resolverse al 100%. Lo hizo al margen de los vecinos. En una clara estrategia de desinformación y dicen los vecinos, en un intento fallido de dividirlos. Pues el sacerdote con sentido transparente, les preguntó si ellos estaban enterados. Le dijeron que no, y que sólo era una treta con intentos de mentir y confundir.

AL PRESIDENTE

Informaron que, en breve, le dirigirán un documento al presidente Andrés Manuel López Obrador, teniendo la seguridad — así lo expresaron — de que, si serán atendidos, en un tema sencillo de Obras y Servicios Públicos Municipales.

La veda electoral de cara a las elecciones del 2 de junio en México iniciará el 30 de mayo del 2024; las leyes dicen que durante ese tiempo habrá un periodo de tres días consecutivos en el que los partidos políticos están obligados a NO REALIZAR ningún tipo de propaganda o proselitismo. Dichas actividades están prohibidas y según eso, hay señaladas multas por infringir la medida, pero ya ve la forma en que se las gastan los actores políticos para violar la legislación y hasta burlar si es posible por encima de cualquier precepto con tal de alcanzar sus pretensiones. Entoces, el INE debe acudir y no hacerse de la vista gorda como en tantas ocasiones cuyas omisiones han sido señaladas. Nosotros confiamos en que así lo hará porque el pueblo tiene depositada su fe en el ese organismo.



Mexicanos, a cuidar lo que dicen las leyes

Viene la veda electoral previa al 2 de junio

- Partidos políticos están obligados a no realizar ningún tipo de propaganda o proselitismo
- Ya veremos si el INE se anima a sancionar a infractores y no se hace de la vista gorda

¿QUÉ ES LA VEDA ELECTORAL DE MÉXICO?

En el artículo 251 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del INE se establece que la veda electoral es un periodo de tres días en el que los partidos políticos y sus candidatas y candidatos están obligados a frenar todos sus actos de campaña, propaganda o proselitismo con la intención de influir en el electorado.

Durante los tres días que duran la veda electoral la ciudadanía puede tener un tiempo para pensar de manera informada sobre la decisión de su voto y saber por qué candidato o candidata votar.

El INE confirmó que la veda electoral iniciará el jueves 30 de mayo del 2024, y estará finalizando hasta el 1 de junio.

RETIRO DE PROPAGANDA Y DE BASURA ELECTORAL

Amigas y amigos, previo a este periodo hay un tiempo para el retiro de la propaganda electoral y la basura correspondiente a la misma. Y es que, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la suspensión de la propaganda durante los procesos electorales debe realizarse tres días antes del día de la elección y los partidos, organizaciones y demás instituciones, deben de cumplir.

OJO...En el artículo 210 se establece: Propaganda electoral en postes, bardas y vías públicas - debe retirarse tres días antes de la jornada electoral. Con cierta flexibilidad aunque después nadie lo hace, la propaganda el vía pública debe retirarse en los siete días posteriores a la jornada electoral.

ACTIVIDADES PROHIBIDAS DURANTE LA VEDA ELECTORAL

Por otra parte, en el artículo 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que durante la veda electoral se prohíbe la difusión de eventos públicos de campaña, así como: Actos de campaña y proselitismo electoral. Todo tipo de propaganda electoral. Propaganda gubernamental (excepto campañas de servicios educativos, de salud y protección civil). Difusión y publicación de resultados de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales. Publicación o difundir resultados de encuestas o sondeos acerca de las preferencias electorales.

SANCIONES Y CASTIGOS A QUIENES VIOLAN LAS DISPOSICIONES

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales del INE y los órganos estatales señalan que los candidatos, partidos políticos o ciudadanos que infrinjan la veda electoral se verán afectados con: sanciones, amonestaciones, retiro de registro, multas, suspensiones y hasta la cancelación del registro, así como seis años de cárcel.

Empero, la mano firme y dura del INE no se ha visto ante tanta violencia, excesos para frenar la democracia con hechos indebidos y abusos de autoridades gubernamentales al inmiscuirse en temas electorales, etc. Ahora los mexicanos debemos estar protegidos de quienes se sienten gustosos de violar la ley y el organismo electoral y las autoridades deben aplicar la ley tal como está escrita.

Claro, deseamos elecciones en paz, orden, legalidad y transparencia con resultados fiables y ciertos para que México se desenvuelva unido y en tranquilidad.

CERRAMOS CON DATOS DEL INEGI Y LAS CIFRAS PORTANTES

Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

(ENADID) 2023. Cifras definitivas.

Resulta que en el 2023, el total de población en México fue de 129.5 millones de personas; 51.7 % correspondió a mujeres y 48.3 %, a hombres. La tasa de fecundidad de las mujeres entre 15 y 49 años fue de 1.60 hijas e hijos. Descendió con respecto a 2018, año en el que se estimó en 2.07

Otro dato nos señala que de las adolescentes de 15 a 19 años que iniciaron su vida sexual, 66.9 % usó un método anticonceptivo en su primera relación. Hubo un aumento en comparación con 2018, año en el que la cifra fue de 59.9 por ciento.

Además, se estima que 1.2 millones de personas emigraron del país entre 2018 y 2023; 459 mil personas más que entre 2013 y 2018 (761 mil). De quienes emigraron, 78.5 % correspondió a hombres y 21.5 %, a mujeres.

SALUDOS AMIGAS Y AMIGOS.

VEREMOS Y DIREMOS.



SR. JULIÁN BOBADILLA GUARDADO

Velación 22/May/2024

Salas de Velación Centro
En sala ORACIÓN

Creación 23/May/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

SRA. EVERT YESCAS DÁVALOS

Velación 22/May/2024

Salas de Velación Centro
En sala RENACIMIENTO

Creación 23/May/2024

Parque Funeral
Jardines de San Juan

Aica

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridiano@redaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11

Oficinas Generales
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Afo. 38.
No. 13.548 Registro de SEPROMEX. Número 1081 12389-201
Características 12-12370. Certificado de Licitud de Título No. 17593.
Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número. 04-2015-0116-6017-1500-011. Título reservado por la SEP 1587-83. Sistema Internacional de Publicaciones Seriales CIPOLC. ISSN: 1218-5030. Registro ANEPRI 8029-83. Los colaboradores que firman sus artículos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publican. Todos los envíos y correspondencia a esta dirección deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, además, distribución nacional en el CONAR, Medicina Mexicana Mexicana SA de CV, Luz Saffron No. 13-602 Cui, del Valle México. Ejemplares donados en la CONAR. La tapa de papel. Club de periodistas de México. Filarmónica Mita B.A.C.A.M. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido en el domicilio de la Dirección S.A. de R.L. Av. Independencia #335, Bacc. Las Ánimas, CP 63157 Tepic, Nayarit, México.

Ofició misa en Catedral por la mañana

Dio el Nuncio Apostólico la bendición papal a Nayarit

La visita del representante de El Vaticano tuvo un momento destacado cuando se trasladó a la prelatura de El Nayar para ordenar a un nuevo sacerdote, reafirmando el compromiso de la Iglesia con la comunidad local



Doreida Zúñiga

Calzada. En su homilía, el Nuncio expresó su gratitud por la hospitalidad y extendió las saluciones y bendiciones del Papa Francisco a todos los presentes.

"Con mucho gusto acepté la

invitación del señor obispo que me está ofreciendo hospitalidad aquí en Tepic y celebrar también con ustedes esta Santa Misa. Presento a todos y a todas las saluciones y la bendición del Santo Padre el Papa Francisco, espero poder regresar con más tiempo", declaró Spiteri.

La visita del nuncio tuvo un momento destacado cuando se trasladó a la prelatura de El Nayar para ordenar a un nuevo sacerdote, reafirmando el compromiso de la Iglesia con la comunidad local. Además, Spiteri visitó la histórica Iglesia de la Santa Cruz de Zacate, donde fue recibido por miembros de la comunidad católica y se le explicó la historia del lugar por el historiador Pedro López. Durante esta visita, Spiteri colocó una ofrenda en la Cruz de Zacate y escuchó a un grupo de alumnos de primaria recitar un escrito sobre el sitio.

El Nuncio también exploró el ex Convento de la Cruz, un lugar de gran importancia histórica, donde Fray Junipero Serra inició su labor evangelizadora en el norte de México. La visita concluyó con la bendición a todos los presentes y la entrega de presentes para Spiteri y el Papa Francisco.

La visita de Joshep Spiteri a Nayarit subraya la continua labor de la Iglesia Católica en la región y el compromiso del Vaticano con las comunidades locales, fortaleciendo así los lazos de fe y cultura.



El representante de la Santa Sede, Joshep Spiteri, realizó una visita oficial a Nayarit, donde se llevaron a cabo una serie de eventos religiosos y culturales significativos.

Nombrado Nuncio Apostólico de México en julio de 2022, Spiteri asumió el cargo después de Franco Coppola, quien fue trasladado a Bélgica y Luxemburgo.

De origen maltés, Spiteri ha desempeñado roles diplomáticos importantes como Nuncio en Sri Lanka, Costa de Marfil y Libano antes de su asignación en México. Durante su estancia en Nayarit, se hospedó en la residencia del obispo de Tepic, Luis Artemio Flores Calzada.

Por la mañana, Spiteri ofició la misa de las 8 en la catedral de Tepic, acompañado por el obispo Flores

Atribuyen a Ney González 7 delitos para favorecer a hospital Puerta de Hierro

El expediente del caso Puerta de Hierro va desde delitos de administración fraudulenta, asociaciones delictuosas, ejercicio indebido de funciones, peculado y tráfico de influencias

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

En una de las varias órdenes de aprehensión que pesan contra el ex gobernador Ney González Sánchez (2005-2011), la Fiscalía General del Estado (FGE) pretende imputarle su probable responsabilidad en los delitos de administración fraudulenta, asociaciones delictuosas, de certificación, registro e inscripción de inmuebles, ejercicio indebido de funciones, peculado, tráfico de influencias, así como operaciones con recursos de procedencia ilícita, relacionados con la instalación del Centro Hospitalario Tepic S.A. de C.V. mejor conocido como Puerta de Hierro, ubicado en el fraccionamiento Ciudad Industrial, a unos metros del río Mololoa en esta ciudad.

Este miércoles ha sido por lo menos la segunda ocasión en que se difundió una audiencia de formulación de imputación en contra del Centro Hospitalario, por la inasistencia de su apoderado legal el cual no fue debidamente notificado.

Por lo anterior, un juez de Control explicó que se girará un nuevo exhorto a autoridades del estado de Jalisco para que auxilien con la notificación en diversas oficinas de Puerta de Hierro, añadiendo que si el representante legal no comparece a la próxima cita judicial se le impondrá una multa. La Fiscalía pretendería acreditar



que Ney González faltó a normas ya establecidas e incurrió en delitos que favorecieron al hospital, y que continúa la vigencia de los mismos; es decir, que los ilícitos no han prescrito.

A la referida audiencia asistió un agente del Ministerio Público, un asesor y un abogado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado como parte defendida.

Como ya se ha indicado en anteriores trabajos de este reportero, se cree que Ney podría ser aprehendido a más tardar el dos de junio día de las elecciones, para ser presentado al país como otro ex gobernador corrupto surgido del PBL, pero si no es así sería indicativo de que podría estar oculto fuera de México.

*Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com



Por parte de los candidatos en el proceso electoral Poco compromiso, señalan Mujeres en Voz Alta con la agenda de la mujer

La doctora Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, portavoz de esta colectiva, precisó que la idea central es que los candidatos se comprometan con la causa de las mujeres en por lo menos cinco temáticas

Oscar Gil

Esta mañana de miércoles a muy temprana hora, en conocido restaurante de Tepic, la Colectiva Mujeres en Voz Alta emitió mensaje dirigido a la ciudadanía en general pero muy en particular para candidatos y candidatas que buscan los distintos cargos de elección popular y que son parte del presente proceso electoral 2024.

La doctora Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, portavoz de esta colectiva, precisó que la idea central es que quienes encabezan estas candidaturas se comprometan con la causa de las mujeres en por lo menos cinco temáticas: impulsar las agendas política, legislativa administrativa; acciones para la consecución de la igualdad sustantiva, el adelanto de las mujeres, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

"La verdad que en este proceso electoral hemos visto pocos compromisos de las candidatas y los candidatos con la agenda de las mujeres por eso desde la colectiva, queremos que quienes buscan puntualizar algunos de los temas más urgentes que tenemos y que, los comunicamos a los candidatos, porque el asunto de las mujeres no es un asunto lo de ellas sino de todos para su compromiso.

"Nosotras, para la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres impulsamos todo lo pendiente que queda en la agenda legislativa, política y administrativa de la entidad, en segundo lugar volu-

para atender las recomendaciones que se han hecho en Nayarit para la alerta de violencia, recordemos que tuvimos una alerta de violencia vigenty que la segunda alerta se acumuló a la primera, por lo tanto tenemos un alerta sobre feminicidio y ahora tenemos una sobre desapariciones, nada más que no son dos alertas, están integradas en la misma y no se ha tenido digamos la voluntad política para que las recomendaciones que se hacen a la alerta se puedan complementar".

De ahí señaló y dijo la importancia y la necesidad de que los candidatos se comprometan con esta alerta de dos por uno; "también una cuestión especial es que las y los candidatos se comprometan con la paridad total, la paridad es una disposición constitucional, sin embargo quienes llegan al poder, no se comprometen con eso, y hacen que la sociedad civil tengamos que hacer acciones de amparo acciones judiciales para que se cumplan, queremos pues ese compromiso con los y las candidatas.

También tenemos la necesidad de que la legislación de Nayarit se armonice con la legislación de igualdad y de paridad, porque actualmente tenemos un déficit en la legislación y finalmente estamos requiriendo presupuestos con perspectiva de género, no solamente para la alerta, porque se piensa que nada más es para la alerta, sino que en todas las secretarías y en todas las políticas existan presupuestos para atender la igualdad de género, eso en síntesis lo que estamos solicitando y demandó de las y los candidatos."

Redacción

En el marco de las campañas rumbo a las elecciones de 2024, Nayar Mayorquín Carrillo, aspirante a la alcaldía de Tepic por el partido Redes Sociales Progresistas (RSP), ha dado a conocer su quinta y sexta propuesta a través de sus redes sociales.

La quinta propuesta está dirigida a los deportistas del municipio. El candidato afirmó que, de llegar a la presidencia, negociará con los comercios establecidos para que dejen de pagar su licencia a cambio de patrocinar la rehabilitación de todos los espacios deportivos, incluyendo la unidad deportiva Morelos, la cual visitó con su equipo de trabajo. Además, se comprometió a regular el uso de las canchas y recuperar aquellas que han sido apropiadas indebidamente por particulares. "Vamos a ganar, recuperemos la esperanza", expresó Mayorquín Carrillo.

En su sexta propuesta, el candidato se dirigió a los automovilistas y motociclistas de Tepic, prometiendo eliminar el bono de productividad que se paga a los agentes viales por imponer el mayor número de infracciones. Además propuso digitalizar todas las multas para evitar infracciones indebidas y reducir la corrupción.

Estas nuevas propuestas se suman a su plan para dignificar a los trabajadores municipales, a quienes describe como "el motor que mueve al Ayuntamiento". Esta iniciativa incluye garantizar el salario y los pagos puntuales, así como las prestaciones para todos los trabajadores municipales, sin condicionarlos

En busca de la alcaldía Entregó Nayar Mayorquín dos propuestas más a la población

El aspirante a la alcaldía de Tepic por el partido Redes Sociales Progresistas ha dado a conocer su quinta y sexta propuesta a través de sus redes sociales



a movilizarse para un proyecto político. También promete dotar de equipamiento y herramientas de trabajo a los empleados municipales.

Anteriormente, Mayorquín Carrillo presentó propuestas como la eliminación del pago de la licencia de funcionamiento para el comercio establecido, la extensión del derecho de piso para el comercio informal, beneficios para madres solteras a través de una tarjeta RED que incluye descuentos en diversos servicios

municipales, y la condonación del pago del agua potable a deudores del SIAPA, con la condición de pagar el año 2025 por adelantado.

Con este conjunto de propuestas, Nayar Mayorquín Carrillo busca resaltar su compromiso con el bienestar de Tepic, significando a los trabajadores municipales y de la comunidad en general, a los deportistas que tanta falta les hace, presentando un programa integral que aborda diversas problemáticas locales.

Trabajo colaborativo para el bienestar del estudiantado Rinde su 1er. Informe de actividades presidenta de la FEUAN

Norma Liliانا Galván Meza, rectora de la UAN, felicitó a Valeria de León por las gestiones y avances conseguidos en este primer año al frente de la Federación de Estudiantes

Redacción

Valeria de León Lozano, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit (FEUAN), rindió su 1er. Informe de actividades del periodo 2023-2024. Por una FEUAN de estudiantes para estudiantes, ante la presencia de funcionario y comunidad estudiantil.

Norma Liliانا Galván Meza, rectora de la UAN, felicitó a Valeria de León por las gestiones y avances conseguidos en este primer año al frente de la Federación de Estudiantes. "Que la labor principal sea servir desde los diferentes

espacios, les invito para seguir trabajando por la Universidad, que sea otro año de grandes retos y metas, con una visión colectiva, ética y de valores, en la formación académica y desarrollo integral de las y los estudiantes", puntualizó.

Sistiel Karime Estuñeda Lora, secretaria de Movilidad del Estado de Nayarit, en representación del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, refrendó el apoyo a la FEUAN y enfatizó que sin duda la Federación trabaja en servir y promover el bienestar del estudiantado, mediante diversos objetivos y gestiones en materia de educación,



capacitación, equidad, diversidad, entre otras. Por su parte, la presidenta de FEUAN al rendir su primer informe, subrayó que durante su gestión se han logrado diferentes iniciativas que demuestran el compromiso de la Federación, tales como la construcción de redes de apoyo experiencias educativas; becas alimenticias; firmas de convenios; difusión y promoción en el deporte, arte y cultura; servicio de transporte, entre otros. "Cada gestión ha permitido facilitar el desarrollo integral de la comunidad y la vida estudiantil de las y los universitarios", concluyó.

Mano izquierda y mano dura

El viejo Emilio y el viejo oficio político

"Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y la otra como farsa"

C. Marx

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Un día hice una pregunta al querido amigo y ex diputado federal Héctor Guillermo Valencia Mallorquín (PARM, XLIX Legislatura, 1973-1976). Le inquirí: "¿Cuándo nació el viejo Emilio?" Me respondió, con una sonrisa bien oculta, inmutable y firme: "Emilio no nació, nomás se apareció". ¿Quién es ese que apareció y ya no está?

Es cierto, a Emilio se le recuerda en parte de la población por sus méritos como un viejo político "resoledor" de problemas, pero no por su historia ni por su trayectoria. Justo reconocer que también se le recuerda como "resoledor" de problemas. Los que no recuerdan a Emilio, difícilmente pueden recordar otros nombres de la historia política del estado. A la mayoría de la población el nombre de Emilio González no les dice

absolutamente nada. (Es una lástima que la historia se olvide, ya sea la de Juárez o la de Maximiliano, pues, al fin y al cabo, todas las historias son multifacéticas y son farsa o tragedia).

Esto no es ni pretende serlo, una apología de la figura política del viejo Emilio, para absolutamente nada. Como todos, él también tuvo luces y sombras. Al personaje siempre se le recuerda por su rostro lleno de arrugas hechas por el implacable arado del tiempo. El viejo fue un mutante de la política. Eso debe destacarse en un tiempo y espacio en el que, como ahora, los partidos tampoco existían. Entonces tampoco había clase política. No obstante, figuras políticas destacadas como el viejo Emilio, esas sí existían y existen, para fortuna de la política.

Cientos, si no miles de anécdotas se cuentan de don Emilio. Algunos pasajes de

su vida nos sirven para explicar su forma de proceder en su vida pública. Una descripción (autorizada) de su paso por la vida política del estado, fue elaborada y publicada por el querido Maestro Octavio Camelo Romero. Aquí me referiré a ciertas historias que pueden resultar reveladoras de una forma de hacer las cosas en la vida pública y que son relativamente inéditas.

Una de esas anécdotas se relaciona con el fraude electoral del que fue objeto Emilio González el 28 de agosto de 1961. Ese año se realizaron elecciones federales intermedias, siendo presidente de la República Adolfo López Mateos. Habiendo obtenido miles de votos a su favor, y si más cercano contrincante apenas unas decenas de votos, el triunfo se le reconoció al que obtuvo un puñado de votos.

En dictamen del 28 de agosto de 1961, se concretó el descarado asalto en despojado, mediante el que se despojaba a Emilio (PRI) de la diputación para entregarla en manos de Manuel Stephens, del Partido Popular Socialista.

Lo que procedía en esa ocasión era la reposición de todo el proceso electoral. En efecto, no se debió haber sacado una diputación federal del lodo, si se reconocía que habrían existido "irregularidades manifiestas en el proceso electoral, tanto en la instalación de casillas como en las actas de escrutinio y en el cómputo final". Repone el proceso era lo que disponía la legislación electoral vigente y no asignar la curul al segundo lugar.

¿Por qué se le despojó a Emilio de aquella diputación? Conversando con diferentes personas que supieron de ese asunto, han salido a relucir varios intentos para explicarlo. Se dice, verbigracia, que a Emilio se le despojó por su cercanía con Gilberto Flores Muñoz, a quien no estimaba el Presidente López Mateos. También se sostiene que podría haber sido una concesión negativa a don Fidel Velázquez, a quien Emilio no habría consultado para buscar la diputación federal. Esa son las dos explicaciones más sólidas y que podrían ser ciertas.

Lo que aprendió Emilio de esa experiencia, es que cuando el poder actúa, todo puede ocurrir. No obstante, Emilio se disciplinó en términos marciales. Soportó el despojo y tiempo después regresó a su actividad como dirigente cetemista de trabajadores. Su estoicismo le permitió continuar en la escena política y sindical que luego llevó a esferas sociales más amplias. El viejo Emilio ya había sido diputado federal por primera vez, de 1940 a 1943, a la edad de 27 años.

Años más tarde, Emilio reforzó su influencia y lo llevó a confrontaciones que no buscó. De esa manera, se registra una etapa por demás interesante durante el gobierno presidido por Julián Gascón Mercado. Me refiero al intento por expulsar del PRI al dirigente político.

En 1965, siendo el doctor Alejandro López Díaz presidente del comité directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional, se intentó

expulsar de las filas del PRI a Emilio González. Esa historia llegó a relatarla el propio López Díaz, que también era líder de los diputados locales en ese año.

La respuesta a ese intento de expulsar a Emilio de las filas del PRI fue clara y contundente, pero no de choque! Como le sugería su equipo, Emilio organizó una gran manifestación. Solamente que la misma no fue concebida para protestar contra el gobierno o contra el PRI, como le sugerían, sino todo lo contrario. Si Emilio había ordenado realizar una muestra de fuerza y de apoyo al gobierno de Julián y para reafirmar su militancia política El viejo ganó la batalla.

Pasaron los años y ese fuerte choque quedó en el olvido. Años más tarde, en numerosas conversaciones el doctor López Díaz reconocía en Emilio a una persona que sabía administrar una buena dosis de mala memoria. Siendo gobernador de Nayarit (1981-1987), Emilio designó a López Díaz Representante Personal para atender planteamientos populares. Luego, Emilio arribó al Senado de la República y López Díaz fue incorporado al equipo del ex mandatario estatal, en calidad de asesor personal. El querido doctor López Díaz, reconocía y admiraba al viejo Emilio, y entre risas festivas, solía comentar, "Mira, ahora como de la mano de Emilio".

La mano izquierda de Emilio se equilibraba con una mano dura que poco se blandiría. Quizá porque Emilio era un hombre de blandir. Siendo Emilio el Gobernador de Nayarit y José Félix Torres Haro su Secretario General de Gobierno, se registró una fuerte diferencia entre ambos personajes. Mientras Emilio había logrado trascender del plano sindical a la esfera social, Torres Haro se había convertido en jefe de un cartel transportista conocido como "Pulpo Camionero".

El "líder camionero" ordenó un paro general del transporte en Nayarit. Personajes como López Díaz, aseguraban que Emilio se había molestado mucho con eso que le pareció una demostración de inmadurez, deslealtad y falta de respeto a su investidura.

Probó Emilio la fuerza de Torres Haro, pero luego ordenó medidas contrarias para contrarrestar el efecto del paro general de transporte. El representante del "pulpo camionero" debió doblar las manos ante la respuesta de Emilio. El gobernador daba señales de que podría iniciar un proceso democratizador de las concesiones de transporte público. El paro general terminó como inició, súbitamente.

Tirios y troyanos han reconocido la habilidad de Emilio para sumar en la mayoría de los casos y para sumir en situaciones extremas. La habilidad política de Emilio ha sido reconocida de manera casi unánime. Esa habilidad es necesaria en todo momento en la esfera política. La política no es espacio adecuado para la reproducción endogámica.

El viejo Ramón Audelo Landázarí (RAL), se refería a Emilio como "mi viejo Emilio". El periodista solía decir que la política siempre ha sido la misma. Quizá el tiempo le ha dado la razón.



CONVOCATORIA

Se acerca el Día de la Libertad de Expresión y con él, el Premio Estatal de Periodismo, un galardón que reconoce y agradece tu esfuerzo diario de informar.

Consulta las bases en www.congresonayarit.gob.mx

¡El 31 de mayo
es el último día para inscribirse!

Porque en Nayarit, el periodismo se celebra y se reconoce.



www.congresonayarit.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

E D I C T O

C. PRESUNTOS HEREDEROS. SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a Usted, que con fecha dieciséis de febrero del año en curso, se ordenó proceder a notificar al o los presuntos herederos el cual se radica ante este Juzgado el juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, con fecha once de enero del año dos mil veinticuatro, promovido por **IMELDA MARTÍNEZ GAMEROS**, hágasele saber del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **JOSÉ ELENO ENCARNACIÓN ARIAS**, para que comparezcan dentro del término legal de 20 días, a deducir y justificar sus derechos hereditarios en un término improrrogable de veinte días. Acorde a lo previsto por el numeral 72 de enjuiciamiento civil en vigor.

A T E N T A M E N T E

TEPIC, NAYARIT, A 04 DE ABRIL DEL 2024.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

LIC. DEYRA LIZETH GARCÍA AGUILAR

Se pronostican máximas superiores a 40°C

Nayarit en alerta por altas temperaturas

Servicio Meteorológico pronostica tercera onda de calor con temperaturas superiores a 40°C en 27 estados y luvias debido a presencia de una línea seca y dos canales de baja presión

NotiPress

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) informó que la circulación anticiclónica en niveles medios de la atmósfera mantendrá la tercera onda de calor de la temporada sobre el territorio nacional. Se pronostican temperaturas superiores a los 40°C en 27 estados.

Se prevén temperaturas máximas superiores a 45°C en Sinaloa, San Luis Potosí, Nuevo León, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán. También se esperan temperaturas máximas de 40 a 45°C en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro (norte), Hidalgo (norte), Puebla (norte

ysuroeste), Morelos, Oaxaca, Chiapas y Quintana Roo.

Asimismo, pronostican temperaturas máximas de 35 a 40°C en Baja California, Baja California Sur y Estado de México (suroeste). Por último, se esperan temperaturas máximas de 30 a 35°C tanto en Tlaxcala como en Ciudad de México.

Una línea seca prevalecerá sobre Coahuila y un canal de baja presión extendido sobre la Mesa del Norte y la Mesa Central en combinación con inestabilidad en niveles altos de la atmósfera y la corriente en chorro subtropical, generarán lluvias puntuales fuertes acompañadas de descargas eléctricas y posible caída de granizo en Coahuila, Nuevo León, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México así como rachas fuertes a muy fuertes de viento en el noroeste, norte y noreste de la República Mexicana, y con probabilidad para la formación de torbellinos o tornados en Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

Finalmente, otro canal de baja presión sobre el suroeste mexicano y el ingreso de humedad de ambos océanos, ocasionarán lluvias puntuales fuertes acompañadas de descargas eléctricas y posible caída de granizo en Chiapas.

De esta forma, el pronóstico de lluvias para este miércoles 22 de mayo de 2024 es el siguiente: intervalos de chubascos con lluvias puntuales fuertes (25 a 50 mm) en Coahuila, Nuevo León, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Chiapas; intervalos de chubascos (5 a 25 mm) en Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Morelos, Michoacán, Guerrero y Oaxaca; lluvias aisladas (0.1 a 5 mm) en Durango, Guanajuato, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo.

Aunque es de oídas

Amenazan de muerte al activista Alfredo Ramírez

El coordinador general de Casa de las Muñecas Triesias en Nayarit, señaló que la amenaza no le sorprende pues indicó que muchos de los crímenes de odio que se dan justamente en personas de la diversidad, así por exponer la falta de legitimidad y acciones en los derechos humanos de las personas

Oscar Gil



instituciones, invitaría a todas las instituciones de seguridad, ya estamos incluidos los trámites legales y pertinentes para que tomen acciones en la seguridad de mi persona y de la gente cercana de Casa de las Muñecas Triesias y mis familiares también para evitar pase cualquier cosa, algún atentado contra mi integridad física o seguirán estas amenazas, tenemos la fuente o mejor dicho expondremos ya ahora sí a la luz los nombres o mejor dicho el nombre de la persona que ha hecho esta acción.

“Invitar también al gobernador a que tome cartas en el asunto y que, yo soy de la idea que, cuando las cosas se hacen con una convicción, como lo estamos haciendo, porque todo el trabajo que hemos hecho en Casa de las Muñecas Triesias y lo que hemos expuesto en denuncias son cosas legítimas, no hemos estado inventando chismes y direses, ustedes como medios recordarán que, propiamente las acciones siempre las tenemos con un fundamento legal, cuando no hay una congruencia y más en el tema de la diversidad o de grupos prioritarios, creo que llegó el momento en que las personas, los activistas y las organizaciones tomen estas acciones. Nos hemos dado cuenta que los partidos políticos y los personajes políticos, no están dando esta apertura para este diálogo ciudadano, no están acostumbrados a que se les exija, a que se les exhiba en estas irregularidades que hacen día a día. **¿Quién es la persona o qué partido se refiere?** todavía no puedo dar más información, una vez que ya se activen los mecanismos pertinentes pues ya les daríamos a conocer los detalles de qué mecanismos se activaron propiamente en estas acciones que estamos haciendo dentro de la organización”.

Y sentenció: “La verdad es que hay una convicción, independientemente de esta amenaza, seguiremos con las acciones, seguiré exponiendo el trabajo que hace falta por seguir haciendo aquí en Nayarit, la verdad que no es un tema que deba de silenciar el trabajo y al contrario, creo que si estas personas ven como preocupante que estamos señalando es porque las cosas las estamos haciendo bien con una congruencia y con una legitimidad de la ciudadanía porque también tenemos el respaldo sobre todo de las instituciones pero de los grupos prioritarios que están cansados, que están hartos justamente de que estos personajes utilicen la función pública para solamente beneficiarse ellos y sus grupos cercanos”.

Por un ser un tema altamente delicado de bastante preocupación y en el que está en riesgo su vida e integridad, interpone el coordinador general de Casa de las Muñecas Triesias en Nayarit, Alfredo Ramírez, una denuncia ante la Fiscalía estatal en contra de quien o quienes resulten responsables de estar detrás de estas amenazas de las que ha sido objeto el activista nayarita e integrante de la comunidad LGBT+.

“La verdad es que ustedes recordarán que de forma institucional hemos estado exponiendo diferentes casos muy delicados sobre acciones que mucha veces, funcionarios o personajes políticos pues no están haciendo las cosas de acuerdo a la ley, por ejemplo, hemos impugnado ciertas candidaturas, hemos puesto sobre la luz el desempeño de ciertos funcionarios y pues el día de hoy, la verdad que me siento muy preocupado porque he recibido ciertas amenazas de ciertos personajes donde pues quieren atentar personalmente contra mí como persona”.

“**De qué manera se dan estas amenazas?**” fue a través de una fuente confiable que me pidió de favor que tomara las precauciones pertinentes, que se encuentran preocupadas, ya que de viva voz escuché que estos personajes quieren actuar de forma contra mi integridad, no hoy, no mañana, pero que me cuidara en las acciones que estoy haciendo dentro del trabajo, mejor dicho dentro de las diferentes acciones que estamos haciendo como organización”.

El coordinador general de Casa de las Muñecas Triesias en Nayarit, señaló que la amenaza no le sorprende pues indicó que muchos de los crímenes de odio que se dan justamente en personas de la diversidad, es por exponer la falta de legitimidad y acciones en los derechos humanos de las personas: “El día de hoy la verdad es que independientemente yo siento que es normal sentir preocupación, sentir miedo e incertidumbre, sin embargo, creo en las



Convocatoria Pública Nacional número L.P.N.-PAIEUAN/CA/LPN/001/2024

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en su artículo 133; y de conformidad con los artículos 76, 79, 80 y 82, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit,

Convoca

A los Interesados en participar en la Licitación Pública Estatal número L.P.N.-PAIEUAN/CA/LPN/001/2024, para la adquisición de bienes respecto del proyecto “Transporte Universitario” para la Universidad Autónoma de Nayarit, misma que se llevará a cabo con recurso Estatal, al tenor siguiente:

No. de Licitación	Punto	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-PAIEUAN/CA/LPN/001/2024	1	Adquisición de transporte universitario	Motor de 6 cilindros. Potencia mínima requerida de 330 HP. Transmisión manual de 6 velocidades. Capacidad de carga de 18 toneladas.	1	PIEA
Junta de Aclaraciones		Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
29 de mayo de 2024 10:00 horas		06 de junio de 2024 10:00 horas	05 de junio de 2024 15:00 horas	\$1,000.00	

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en Country Club, número 98, colonia Versailles, Tepic, Nayarit, lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de cumplimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito manifiesto el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con “opinión positiva” emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable para la licitación de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), los cuales deberán de acreditarse con la declaración fiscal 2023, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y auditorías por contador público certificado ante los estados.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT (aplica para personas físicas y morales).

- Comprobante de pago de las bases por un monto de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), a nombre del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, mismo que deberá realizarse a la cuenta 123 675 873 B, con CLABE Interbancaria 072 560 012 167 587 388, del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C. V. (BANORTE).

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar.

Una vez que se revisen los mismos y cumplan con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregará las bases correspondientes, las cuales tendrán un costo de recuperación y se pondrán a disposición de las personas interesadas del 23 de mayo al 05 de junio de 2024, de 09:00 a 15:00 horas en el domicilio del Patronato, señalado líneas arriba.

Los eventos de cada proceso licitatorio se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes, se realizará a más tardar a los 5 (cinco) meses, contados a partir del día siguiente hábil a la notificación del fallo correspondiente.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará el Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; se podrá otorgar hasta un 40% de anticipo y el resto

se pagará al término de la entrega del bien; cada uno de los pagos se realizará dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la entrega de los comprobantes fiscales correspondientes y de conformidad a lo establecido en las bases.

Se podrá otorgar hasta un 40% de anticipo, el cual el proveedor adjudicado garantizará al 100% mediante póliza de fianza a favor del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Se adjudicará por partida.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta

a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Atentamente

Tepic, Nayarit, 23 de mayo del 2024

Arq. Carlos Francisco García Jiménez
Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial
Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit

Country Club No. 98 col. Versailles Tepic
https://patronato.uan.gob.mx
Teléfono: 311 214 58 88



En renovación de contrato colectivo

Negocia SPAUAN aumento de salario y prestaciones

El dirigente sindical José Francisco Haro Beas celebró los avances en las negociaciones con la parte patronal de la UAN, las cuales se espera terminen esta semana

Oscar Gil

Personal de SPAUAN mantiene firme su solicitud de renovación dentro del contrato colectivo que incluye algunas prestaciones que aseguran hacen falta, así lo informó su dirigente sindical José Francisco Haro Beas.

Reconoció que hay avances significativos por lo que en breve podría quedar solventada su solicitud.

"Hemos avanzado algo a raíz de los anuncios que hizo la propia UAN a principios de año ya habíamos comentado de que estaba autorizado un 4% directo al salario base y un 2% a prestaciones, sin embargo en la revisión contractual de este año los procesos han modificado, nosotros tenemos que hacer una revisión completa del contrato colectivo, toda vez que cualquier modificación tenemos que registrar en el centro federal laboral, estamos en ese proceso con la administración, nos hemos tardado un poco, creemos que en el transcurso de la semana pueden salir muchos avances y muy probablemente estaríamos en condiciones de ya anunciar que ya hay un acuerdo mismo que tendríamos que llevar a una consulta a la base para que sea esta misma quien le de soporte necesario para que esta modificación al contrato colectivo, o esta

actualización pueda registrarse en el centro federal".

Haro Beas precisó que con el caso del aumento salarial ya está acordado y planchado y éste va sobre un 4%: "El dos por ciento a prestaciones, sin embargo hay en los periodos anteriores ha habido algunas modificaciones a partir de los convenios que se han firmado y que tienen que estar plasmados en el contrato colectivo, son las que se tienen que incluir en el nuevo contrato colectivo, las que ya se han acordado y se han firmado en convenios por separado.

"Se refiere a prestaciones que podrían ser sacrificadas?, no, nada de eso, recordarán que hubo movimientos en la cláusula de guardería, que en un convenio se pidió que se eliminara y luego posteriormente con los cambios en la modalidad, esa prestación se rescató y después se incrementó el monto, pero no está contemplada en el contrato colectivo, entonces tiene que quedarse algunas otras prestaciones que se han modificado el año pasado y que tienen que ver con el seguro de vida pero que el contrato colectivo no está contemplado, entonces tenemos que ajustarnos al nuevo contrato colectivo, repito yo creo que esta semana es probable que ya estemos anunciando que ya quedó".

Ninguna zona está a salvo

Acecha el fuego a las marismas nacionales del estado

Un nuevo incendio está afectando otra Área Natural Protegida en el estado. El siniestro se ha desatado en Santiago Ixcuintla, en el predio denominado Puerta de Palapares, ubicado en la zona de las marismas nacionales

Diego Mendoza

Según el Monitor de Tarjeta Diaria de Incendios de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), un nuevo incendio está afectando otra Área Natural Protegida en el estado. El siniestro se ha desatado en Santiago Ixcuintla, en el predio denominado Puerta de Palapares, ubicado en la zona de las marismas nacionales.

Hasta el corte del 22 de mayo a las 12:21 horas, el incendio ha consumido 32 hectáreas. Este incidente se suma a otros seis incendios activos en Nayarit, dos de los cuales también se encuentran en áreas protegidas. Los predios El Cangrejo y Santa Gertrudis, pertenecientes a la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, han sido devastados por las llamas, sumando un total de mil 140 hectáreas afectadas.

El informe destaca que el incendio en el predio de Pedernales, en Del Nayar, ha arrasado

con 5 mil 300 hectáreas, convirtiéndose en el segundo incendio más grande de la temporada. Sólo es superado por el incendio en el ejido El Saucito, también en Del Nayar, que consumió 5 mil 980 hectáreas de vegetación y que tras 31 días de arduos labores, fue extinguido finalmente.

Los otros incendios activos se encuentran en Acaponeta y Huajuicori y suman mil 450 hectáreas arrasadas por las llamas. Aunque estas áreas no son zonas protegidas, representan un riesgo significativo para la flora y fauna local.

La situación de los incendios forestales en Nayarit es alarmante, continúa siendo un tema crucial ya que la temporada del calor va comenzando y es urgente reforzar las medidas para combatir y prevenir estos desastres naturales. La protección de las áreas naturales y la mitigación de los impactos ambientales deben ser prioridades esenciales para las autoridades y la comunidad.



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

La Universidad Autónoma de Nayarit, por conducto de la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de su Ley Orgánica, emite la presente convocatoria, conforme las siguientes,

CONSIDERACIONES:

- El artículo 109, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los entes públicos estatales deberán contar con Órganos Internos de Control con las facultades que determine la ley para prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas; para sancionar a quienes de su competencia; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos estatales; así como para presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- El artículo 123, fracción III, párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que los entes públicos estatales contarán con Órganos Internos de Control.
- La Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, establece en su artículo 3, fracción VI, que son entes públicos estatales, los organismos constitucionalmente autónomos, como la Universidad Autónoma de Nayarit, que sustenta su autonomía en el artículo 136, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Que de conformidad con los artículos 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Consejo General Universitario designará al titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, que durará en su cargo por un periodo de seis años, sin derecho a la reelección bajo ningún supuesto.

BASES:

- Primera.- Podrán participar las personas interesadas en ocupar el cargo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la documentación que se describe a continuación:
 - Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, además de contar con residencia en el estado no menor de tres años anteriores a la fecha de la designación; **(Presentar acta de nacimiento en copia certificada y constancia de residencia expedida por autoridad competente).**
 - Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos al día del nombramiento; **(Presentar acta de nacimiento en copia certificada).**
 - Tener título profesional en las áreas de: económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución facultada para ello, y con la antigüedad mínima de cinco años; **(Presentar copia certificada de título y cédula profesional).**
 - Contar con experiencia profesional o conocimientos de cuando menos cinco años en el control, manejo y fiscalización de recursos; **(Presentar copia certificada de documentos que acrediten la experiencia profesional).**
 - Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad de más de un año; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o cometido contra la administración pública, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; **(Presentar original de carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Estado de Nayarit).**
 - No ser o haber sido dirigente de partido político o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No ser o haber sido candidato o ejercido cargo de elección popular seis años antes de la designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No ser ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No ser o haber sido dirigente de sindicato o asociación estudiantil de la Universidad Autónoma de Nayarit; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No haber ocupado áreas de dirección administrativa o financiera de la Universidad Autónoma de Nayarit seis años antes de la designación; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No tener o haber tenido cualquier tipo de relación laboral o administrativa durante los seis años previos a la designación con la Universidad Autónoma de Nayarit o con la administración pública estatal o municipal; **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No ser o haber sido consejero del Consejo General Universitario seis años antes de la designación, y **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
 - No ser o haber sido Director de alguna Unidad Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit seis años antes de la designación. **(Presentar escrito bajo protesta de decir verdad dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control).**
- De igual manera, en términos de los artículos 3, fracción VI; 27, 49, fracción IX; 58 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 7, fracción IX; 28; 48; 60 y 61 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit, se deberá presentar los siguientes:
 - Escrito dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene conflicto de interés, personal, familiar o de negocios, real o potencial, para el desempeño del cargo al que aspira, y
 - Constancia de no estar inhabilitado para el cargo, expedida por la Comisión Especial del Consejo General Universitario de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.
- Segunda.- El titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, será designado por el Consejo General Universitario por un periodo de seis años, sin derecho a reelección bajo ningún supuesto, conforme lo dispuesto por los artículos 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Tercera.- La Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, será la encargada de recibir las solicitudes de los aspirantes a ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Cuarta.- Las solicitudes de registro de aspirantes, deberán presentarse de manera personal por escrito dirigido a la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, señalando domicilio, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones, y acompañar la documentación a que se refiere la base primera de la presente convocatoria. De igual manera, deberá acompañar carta de exposición de motivos, propuestas para ocupar el cargo, currículum vitae, copia certificada de identificación oficial (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte).
- Las solicitudes de registro de aspirantes, se recibirán en la "Sala de Rectores", ubicada en el tercer piso de la Torre de Rectoría, dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Blvd. Tepic-Talixialco, sin número, en Tepic, Nayarit; en días hábiles conforme al Calendario Escolar 2024-2025 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit, hasta el día 30 de mayo del año en curso, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Quinta.- El día 31 de mayo del año en curso, la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, se reunirá para analizar la documentación recibida y determinar cuáles de los aspirantes concuerdan con los requisitos de ley para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, mismos que se harán del conocimiento público, mediante el listado correspondiente que emitirá y publicará en la página web de la Universidad.
- Dicha publicación, tendrá efectos de notificación para los aspirantes.
- Sexta.- El 3 de junio del año en curso, se llevarán a cabo entrevistas con cada uno de los aspirantes en el orden en que se registraron, con el objeto de que los miembros de la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control y los consejeros universitarios presentes, escuchen las exposiciones de motivos y propuestas para ocupar el cargo.
- La Comisión Especial, determinará el día y la hora para cada entrevista y citará a los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos de ley para que comparezcan a la misma.
- Las entrevistas tendrán verificativo en la "Sala de Rectores", ubicada en el tercer piso de la Torre de Rectoría, dentro del Campus, Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Blvd. Tepic-Talixialco, sin número, en Tepic, Nayarit, conforme a lo siguiente:
 - Los aspirantes deberán comparecer en el lugar y hora citados.
 - Cada aspirante contará con un tiempo de hasta diez minutos para exponer los motivos y propuestas para ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit.
 - Al término de la exposición de cada aspirante, los integrantes de la Comisión Especial y consejeros universitarios presentes, podrán formular preguntas de aclaración o de profundización al cargo que desean desempeñar, contando el aspirante hasta con cinco minutos para dar contestación a las mismas.
- Séptima.- El día 4 de junio del año en curso, la Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control, emitirá un informe general del proceso de registro de aspirantes señalando aquellos que hayan cumplido con los requisitos de ley para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del Consejo General Universitario de la Universidad para que en términos del artículo 15, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Universidad, se lleve a cabo la designación correspondiente.
- Octava.- El día 7 de junio del año en curso, sesionará el Consejo General Universitario, el cual tendrá como único punto a la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Universidad, mismo que será designado mediante votación por cédula de las dos terceras partes de los integrantes del Consejo y en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- Novena.- Lo no previsto por las leyes correspondientes o en la presente convocatoria será resuelto por los órganos competentes o por el Consejo General Universitario, previo proyecto de la Comisión Especial.
- Décima.- La presente convocatoria se difundirá en cuando menos dos periódicos de mayor circulación en el estado de Nayarit; así como en la página oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, por un periodo no menor de quince días naturales.
- DADO en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", Tepic, capital del estado de Nayarit, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

La Comisión Especial del Consejo General Universitario para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit

Presidenta		Secretario	
Maestra Isabel Cristina Medina Carrillo		M.C. Roberto Sánchez	
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Químico Biológicas y Farmacéuticas		Consejero Director de la Unidad Académica de Turismo y Gastronomía	
Rúbrica		Rúbrica	

Vocal	Vocal	Vocal
C.D.E.O. Rodolfo Noe García Rivera Consejero Director de la Unidad Académica de Odontología	Mtra. Briza Mara Amezcua Palomera Consejera Directora de la Unidad Académica Preparatoria número 14	Mtro. Juan Gabriel García Covarrubias Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura
Rúbrica	Rúbrica	Rúbrica

PRIMERA PUBLICACIÓN.

YO LICENCIADO GREGORIO LÓPEZ PONCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 05 CINCO DE ESTA SEGUNDA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR:

A.- QUE ANTE MI COMPARECIERON POR SU PROPIA VOLUNTAD LAS CIUDADANAS MARINA PACHECO BAUTISTA, Y YADIRA ELIZABETH AGUILAR PACHECO, QUIENES MANIFESTARON BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, LO SIGUIENTE:

- 1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL FALLECIDO SEÑOR JOSE MARÍA AGUILAR FRANCO, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.
- 2.- QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO MEDIANTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 22,328 VEINTIDOS MIL TREINTA Y DOS VEINTICHO, TOMO VIGESIMO QUINTO, LIBRO DE OCHO, OTORGADO EN LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT, EL DÍA 16 DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE LUIS LÓPEZ RAMÍREZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 CATORCE DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL EN EJERCICIO.
- 3.- QUE MANIFIESTAN EXPRESAMENTE LAS CIUDADANAS MARINA PACHECO BAUTISTA, Y YADIRA ELIZABETH AGUILAR PACHECO, LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A SU FAVOR.
- 4.- QUE LA CIUDADANA YADIRA ELIZABETH AGUILAR PACHECO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, ACEPTA FORMALMENTE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO

A T E N T A M E N T E

LIC. GREGORIO LÓPEZ PONCE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCO

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DÍAS, SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

